



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112557

ACCIONANTE: ALBERTO VARGAS CORREDOR

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy dieciséis (16) de julio de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto de fecha 09 de septiembre de 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, entre otras determinaciones **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **CÉSAR ALBERTO VARGAS CORREDOR**, a través de apoderada, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 33 Penal Municipal con Función de Conocimiento de esa ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional, todas las partes, intervinientes y autoridades que participaron dentro del proceso penal 2015-03605. De igual manera, se vincula la Secretaria de la Sala accionada para que informe en qué estado se encuentran las diligencias. Las accionadas aportarán copia de las decisiones y actuaciones surtidas en el trámite en mención.

Agradezco  enviar su respuesta exclusivamente vía correo electrónico a tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Con el fin de publicar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado bajo el N.º 2015-03605 así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto y escrito de tutela.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.